

Regeneración.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE COMBATE.

La libertad de imprenta no tiene más límites, que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. (Art. 7.º de la Constitución.)

Cuando la República pronuncie su voz soberana, será forzoso someterse ó dimitir.

GAMBETTA.

DIRECTORES:

Lic. Jesús Flores Magón.—Ricardo Flores Magón.

Oficinas: Centro Mercantil, 3er. piso, núm 20. (México, D. F.) Teléfono 264.

Administrador: Ricardo Flores Magón.

CONDICIONES.

„REGENERACIÓN“ sale los días 7, 15, 23 y último de cada mes y los precios de suscripción son:

Para la Capital, trimestre adelantado.....	\$ 1.50
Para los Estados, id. id.	2.00
Para el Extranjero, id. id. en oro	3.00
Números sueltos 15 ctvs. Números atrasados 25 ctvs.	

Se entenderá aceptada la suscripción, en caso de que no se devuelva el periódico y se girará por el importe de un trimestre.

A los agentes se les abonará el 15 por ciento.

No se devuelven originales.

Para los anuncios en el periódico, pídanse tarifas.

Unámonos.

Nosotros, que estamos acostumbrados á decir con franqueza lo que sentimos, vamos á dejar caer ante la ilustrada consideración del público, una horrible carga, un pesado fardo que como irrisoria herencia nos deja el Presidente Díaz.

El Gral. Díaz, que cuanto ha querido ha hecho, y que, no conformándose con hacer sentir su personalismo durante su vida de gobernante, por un orgullo incalificable ha deseado que su influencia se perpetúe; el Gral. Díaz, que haciendo á un lado los principios de democracia, mató el civismo al arrebatar las libertades públicas, amordazando á la prensa, porque decía verdades y encarcelando ciudadanos honrados cuyas ideas republicanas no podían consentir el cosarismo; el Gral. Díaz, que para hacer su voluntad se rodeó de hombres sin vigor, liberales unos y conservadores otros, pero profesando todos el mismo principio: el de la conveniencia; el

Gral. Díaz, que después de haber alucinado á nuestros padres, predicándoles una regeneración política ilusoria, los sacó de sus hogares para sostener el Plan de Tuxtepec, soñando en un gobierno netamente liberal, y por lo tanto, democrático; el General Díaz, que haciendo aprecio de malos consejos y torpes insinuaciones, se entregó en brazos del partido conservador y con su decisión hizo huir á los liberales, que no simpatizan con las políticas conciliadoras; el Gral. Díaz, que ha reducido á Estado Central al que tanta sangre y tantos sacrificios costó hacerlo Federal; el Gral. Díaz, que dió muerte al sufragio, para poder elegirse él mismo y poder elegir también á cuanto funcionario pesa sobre la República, y que hacen de nuestra querida Patria un vasto circo de autómatas, que no tienen más voluntad que la voluntad del Jefe, del Jefe que en nuestro tenebroso génesis político los sacó de la nada, para investirlos de facultades que les violen demasiado grandes y darles puestos que resultan demasiado pesados para los enanos del intelecto; el Gral. Díaz, que es el todo en este remedo de democracia, nos entrega atados, en caso de muerte, á la voluntad del Congreso de la Unión.

En efecto, en caso de que muera el Presidente, se encargará desde luego del Poder Ejecutivo el Secretario de Relaciones Exteriores, y si no lo hubiera ó estuviere impedido, el Secretario de Gobernación, reuniéndose al día siguiente en el local de la Cámara de Diputados los individuos de

las dos Cámaras. En esa sesión, el Congreso de la Unión *elegirá al Presidente substituto, por mayoría absoluta de los presentes y en votación nominal y pública, sin que pueda discutirse en ella proposición alguna, ni hacerse otra cosa que recoger la votación, publicarla, formar el escrutinio y declarar el nombre del electo.* (Fracciones I, II y III del art. 79 de la Constitución, reformado por decreto de 21 de Abril de 1896.)

Esto es sencillamente autoritario y despótico. Se nos entrega á la voluntad de las Cámaras, cuando esas mismas Cámaras están integradas por individuos que no cuentan con la voluntad nacional.

Que se nos presente un solo diputado ó senador, que ocupe su puesto por el sufragio popular. Que se nos presente uno solo que no haya obtenido el cargo por favoritismo ó en precio de sus *servicios políticos* (adulación, aplausos rabiosos al Poder cuando merecía reproches, adhesión incondicional aun cuando en peligro de muerte del Presidente, se ocurriera á D. Bernardo Reyes.) Que se nos presente uno solo de los individuos de ambas Cámaras que haya demostrado evidentemente su amor al pueblo y á las instituciones, y nadie se presentará, porque solo se ha procurado acatar las órdenes militares del Gral. Díaz; todos han procurado congraciarse con él para no perder su puesto que les produce una renta, si bien nada codiciable porque lleva como condición la sumisión táctica aun á las órdenes mas fuera de razón y á los mandatos más autoritarios, es indispensable para individuos que, no teniendo energía para la lucha, encuentran cómodos los subsidios de la Nación. Y á ellos nos ha entregado el Presidente, porque él es el autor de la reforma constitucional, como es el autor de cuanto se dice y hace oficialmente en la República.

Hay más. Para acentuar vigorosamente su omnínomo poder, fraguó la frac. III de esa reforma, en la que se proscribió toda clase de discusiones, al no admitirse proposición ninguna. ¿Cuál fué su mente al imponer esa prohibición? ¿Cómo podrán aquilatarse los méritos de los candidatos,

sin que haya discusión previa de sus personalidades? Esa prohibición despótica impide la impugnación á los candidatos, prohibición que es antidemocrática y antiliberal.

En ninguna democracia se proscribió la discusión en los actos electorales, precisamente porque las discusiones en ellos son necesarísimas. Los candidatos tienen que sufrir la crítica de sus adversarios, crítica indispensable para que las personalidades se muestren tal y como son: con sus virtudes, sus vicios, sus afectos, sus pasiones etc., porque de otro modo se dará un voto juzgando la exterioridad de los hombres, que la mayor parte de las veces resulta antagónica con su modo de ser moral. El hombre que aparenta ser humanitario, puede tener una conciencia monstruosa.

Pero el Gral. Díaz, como al principio dijimos, ha querido por un incomprensible orgullo, que su influencia se perpetuara, sin reflexionar que la suerte de la Nación se entrega á individuos faltos de energía, de iniciativa, de voluntad y de amor al pueblo y á la Patria, porque creemos que no ama á la Patria, todo aquel que teniendo una misión pública delicadísima, como es por ejemplo, velar por las instituciones democráticas en las que vincula la felicidad nacional, permite que las instituciones se desvirtúan hasta convertirse en monárquicas; que la Constitución que protestó guardar y hacer guardar, se vea ultrajada con la política de conciliación; que la libertad de sufragio sea ilusoria; que los preceptos legales se disloquen al capricho de los poderosos; que se desnaturalice la Constitución con reformas que no necesita y que solo se procuran por cálculo egoísta no por utilidad colectiva; que, andando el tiempo, se diera el sangriento espectáculo de un lynchado en las oficinas del Gobierno, crimen que valió el suicidio de un déspotas y el desprestigio de una administración; que burlándose de las Cámaras exigiera el Presidente un decreto totalmente fulto de sin lérosis, por el que se daba una miserable limosna al pueblo misérrimo de la tierra (auxilio á las víctimas de la catástrofe de Galveston); que también

y por un tonto alarde de desprendimiento, se distrajeran los fondos de la Nación, gastándose dos millones de pesos en obras materiales del Distrito, cuando ese dinero lo reclamaban á gritos las escuelas mal servidas y los profesores mal pagados; que se decretara una pensión á los ricos descendientes de D. Justo Benítez, hombre que no sirvió más que á sus pasiones personales, dejándose en la orfandad y en la más degradante miseria á millares de deudos de ameritados liberales que murieron en campaña. A estos individuos se entrega la Nación sin que valga la voluntad nacional. A estos individuos se entrega la Patria cuando los patriotas no los han elegido representantes.

Por estas razones dijimos en nuestro número 27, que hay que proponer un candidato. Si las Cámaras tienen una facultad antidemocrática, unámonos los buenos mexicanos para hacer sentir nuestra voluntad y para que el Congreso de la Unión, en vista de la actitud de los patriotas, siga la corriente popular y sea una vez libre después de haber sido esclavo, que sea una vez independiente después de haber adulado tanto; que, como la Magdalena bíblica, purgue sus faltas con el amor de un día: el pueblo.

Hagamos saber nuestra voluntad, que es la voluntad nacional; hagamos sentir nuestra influencia, porque si no lo hacemos, nos veremos reducidos á soportar otra dictadura más funesta quizá que la presente.

Teniendo la Nación su candidato, el Congreso de la Unión tendrá que aceptarlo. Si no lo hay, el Congreso de la Unión formado por individuos, que como antes dijimos, no tienen patriotismo, entregarán la Nación á cualquier tirano de sable. Esto debemos evitarlo, porque hay que convenir, que el militar no puede ser buen gobernante; hay que convenir que la Patria quiere intelectuales y no hombres que no tienen más razón que la espada, ni más ley que el sable.

La Patria quiere hombres de trabajo y de orden y el militarismo, entre nosotros, no es el orden. Recórrase la historia del

militarismo y se verá, que aparte de unos cuantos soldados que han servido á la República, los demás la han traicionado, los demás han regado de sangre hermana nuestros campos, al unirse á ese partido cien veces maldito que nos ha traído déspotas europeos, como si no fueran bastantes los tiranos de México.

Unámonos; fijemos nuestra atención en un hombre, que pueda salvar á la Patria de la crisis política á que la condenó el Presidente Díaz, al entregarnos á la voluntad del Congreso de la Unión, á ese Congreso que en sus actos oficiales no tiene voluntad, ni valor, ni patriotismo, porque es obra del absolutismo.

Cinco acusaciones contra Carrizales.

Dos acusaciones se preparan contra el arbitrario Juez Benito Carrizales, de San Luis Potosí, y solo esperamos detalles para dar cuenta de ollas á nuestros ilustrados lectores, á fin de corroborar nuestros continuados asertos, acerca de lo nociva que es la presencia de ese Juez en la judicatura potosina.

Como es bien sabido, posan sobre Carrizales las acusaciones de los Srs. Antonio Díaz Soto y Gama y José María Facha por violencia indebida y vejación en sus personas; pesa sobre él además, la acusación de D. Vidal A. Pérez por sustracción de expediente, de modo que, con las dos nuevas acusaciones, se verá comprometido en cinco procesos.

Pero no se castigará al despótico Juez, porque está apoyado por Montes de Oca, quien á su vez sostiene al Gobernador de San Luis. No se impondrá pena alguna sobre Carrizales, poro la sociedad honrada ha dictado ya su fallo condenatorio, en contra de un funcionario que ha arrojado de su conciencia á la Justicia, para dar cabida á las complacencias, que son el fruto podrido de las consignas.

No se hará Justicia en San Luis, porque no la hay. La justicia ha huido de

allí como de país apestado. En cambio, se la ha substituido con el despotismo y la arbitrariedad, que seguirán imperando hasta que suene la hora de las represalias.

Corre sangre en Veracruz.

Lea el público y convéncase de que en el estado de Veracruz asesinan las autoridades.

José Therel, es uno de los miembros más ricos de la colonia de San Rafael, Cantón de Jalacingo, á quien una partida de bandoleros le robó mil pesos.

Un tal Miguel Vera, caciquillo de aldeas, para atraerse la buena voluntad del acaudalado Therel, se puso en persecución de los bandidos, y no encontrándolos, habilitó de tal á un pobre hombre, Julián Moreno, á quien calificó de *sospechoso*.

Hay que notar, que no había ni ligeros indicios de que Moreno fuera uno de los ladrones.

No obstante esto, Therel, otro individuo llamado Julio Oucillet y el caciquillo Vera, se pusieron de acuerdo para hacer un *escarmiento* á toda costa, en la persona del infeliz Moreno, á quien sin ser juzgado por la autoridad judicial, ni siquiera identificarlo, el Jefe Político de Jalacingo mandó que se asesinara al *sospechoso* aplicándole la bárbara y salvaje *ley fuga*.

Se asegura, que el crimen se fraguó mediante cierta cantidad de dinero.

Se ve por lo anterior, que en Veracruz no se respeta la vida de los ciudadanos; que por paga se asesina á los hombres; que para vivir allí, se necesita tener la espina dorsal más flexible que una caña de la India: ser sordo para no oír el inmoral retintín de las casas de juego, ciego para no ver los desaciertos de la administración de Dehesa, y mudo para que las protestas se ahoguen en la garganta.

Es bochornoso todo eso. Es anárquico en grado sumo que llegue á temerse más á un jefe Político, como el de Jalacingo, que al saltador de caminos más desalma-

do, porque cuando la autoridad, que debe velar por las vidas y haciendas de los ciudadanos, revuelva su prestigio en un charco de sangre ¿qué garantías ni qué seguridad pueden tener los hombres honrados? ¿Qué confianza se podrá depositar en una autoridad que, como ese Jefe Político no tiene conciencia de su misión, ni escrúpulo de ninguna clase en que su marcha administrativa, deje como un recuerdo profano de maldiciones, la huella sanguinolenta de sus crímenes?

Dehesa debe castigar la maldad de sus Jefes Políticos, si quiere tener algo bueno en su torpe y descabellada administración.

Lo que dice un colega honrado.

«Cada día tiene mejor aceptación, entre el público sensato nuestro valiente, colega REGENERACIÓN.

«Hemos leído uno de sus artículos que se llama "La esclavitud en Yucatán," que aun cuando la índole de nuestra publicación es otra, no podemos menos que reproducirlo en el presente número.»

Nuestro querido colega *La Voz del Telégrafo*, á quien pertenecen las anteriores líneas, se ha servido reproducir un artículo nuestro en el que tratamos de la vergonzosa esclavitud que se ejerce en Yucatán sobre los descredos de la suerte, que no encuentran protección ninguna de parte de las autoridades de ese Estado, al que le ha tocado la mala fortuna de soportar á Cantón (servidor adicto de Maximiliano, pero nunca de la República).

La deferencia de nuestro colega nos obliga, y más nos obliga, cuando vemos que se porta honradamente en esta época de depravación social y de asquerosas cobardías políticas.

Suplicamos á nuestros suscriptores, se sirvan darnos aviso de las faltas que observen en el reparto de nuestro periódico, para corregirlas.

Almanaque oposicionista.

La verdad nunca puede vivir oculta. Las conciencias más torcidas y las más perversas, por más que les repugne, tienen momentos lúcidos y comprenden la verdad.

A nadie se le escapa, que la empresa de *El Mundo* y *El Imparcial* es una empresa creada para dislocar la verdad y hacer de la razón un objeto de juegos malavares.

Sin embargo, esa empresa, pone en su ridículo almanaque pensamientos como éste:

«Antes que la riqueza, antes que la fuerza, antes que cual quiera otro elemento capaz de hacer desarrollar á una nación entre las naciones del mundo, un pueblo debe procurarse la justicia. **NO PUEDE HABER HONOR, NI ES POSIBLE LA LIBERTAD EN LOS PUEBLOS EN DONDE NO SE SOBREPONE LA JUSTICIA Á TODO.**»

Esta inmensa verdad, que nosotros palpamos, porque no somos libres, en virtud de no sobreponerse la justicia á todo, ya la hemos dicho hasta el cansancio y nos felicitamos de que la empresa semioficial, convenga con nosotros en nuestras afirmaciones de que somos esclavos. Solo cuando se demuestre que hay justicia en nuestra Patria, podremos declarar que somos fuertes, que somos ricos, que tenemos honor, y en una palabra, que somos libres.

Mientras tanto, bueno sería no dormirse sino luchar por conquistarla, á no ser que prefiramos, vivir nuestra miseria y nuestra debilidad, espoleados perpetuamente por el acicate del soldado.

Después trae, el mismo ridículo almanaque, otra verdad, que es al mismo tiempo una revelación:

«Todas las revoluciones intestinas que se han desarrollado en este siglo en nuestro país, han tenido por causa principal la desnivelación en los presupuestos; **LA PRÓXIMA REVOLUCIÓN, si la hay, SOLO PUEDE TENER POR CAUSA LA FALTA DE JUSTICIA.**»

En efecto, sin Justicia, el pueblo vive oprimido. Sin ella no puede ejercitar ningún derecho y las leyes más liberales son letra muerta, como acontece entre nosotros. Naturalmente que sin Justicia no puede haber libertad, como vimos en el primer pensamiento, y hay que tener en cuenta que los pueblos se cansan de ser esclavos y rompen sus cadenas derrocando tiranos, porque es un hecho, que la indignación popular se traduce en formidables explosiones.

Para evitar esas explosiones, monester es que haya Justicia. La misma empresa semioficial así lo comprende.

También trae el almanaque otra verdad, que imprudentemente prohija, como imprudentemente prohibió las dos anteriores:

«El periodismo es como esos temibles venenos en la Medicina, que constituyen al mismo tiempo sus grandes recursos: manejado por hombres de buena fé, salva á las sociedades; de lo contrario, las intoxica.»

Como es bien sabido, en el periodismo semioficial no abunda, por cierto, la buena fé, pero ni siquiera se emplea esa virtud en dosis homeopáticas.

El periodismo oficioso intoxica á las sociedades, porque pervierte la opinión pública, haciendo creer que la más absoluta de las monarquías es una república democrática; porque colaborando con los déspotas, abate el espíritu público tachando de antipatriótica, de inmoral y de disolvente toda manifestación meramente democrática; porque afemina á los ciudadanos orillándolos á practicar el servilismo y la adulación, que es el incienso de los tiranos; porque hace perder el amor á la Patria para adorar al poderoso; porque caminando el país á la ruina, pretende hacer creer que progresa; porque estimula el desprecio para el pueblo acusándolo de ignorante, perezoso etc. etc., sin decir que el Gobierno es el causante de tanta miseria porque se ha preocupado más de permanecer en el Poder, gastando sus energías en asegurar el puesto, que de educar á las masas, considerando que las masas ilustradas saben ejercitar sus derechos.

De todo lo anterior se desprende que la empresa de *El Mundo* y *El Imparcial* se ha portado como el más furibundo opositor, solo que lo ha sucedido lo que á los alacranes, se ha intoxicado con su mismo veneno.

Cambio de bufete,

Nuestro buen amigo el inteligente Abogado D. Ramón Obregón, se ha servido anunciarnos que ha trasladado su bufete y notaría á la casa número 403 de la calle del Coliseo Nuevo, en donde se ofrece á las órdenes de su clientela y del público.

Damos las gracias al habil letrado por su amable deferencia, al mismo tiempo que le deseamos numerosa y buena clientela, qua bien la merece por su actividad y su talento.

EL PARTIDO DEL CRIMEN.

Dos periódicos igualmente clericales, y por ende, enemigos del progreso, por que son enemigos de la libertad, pretenden hacer mofa de los trabajos llevados á cabo por el Gran Congreso Liberal de la República, reunido en San Luis Potosí.

Uno de ellos, el *Diario de Jalisco*, de Guadalajara, amedrentado por la inmensa significación de la Asamblea Liberal, se muestra mohino al comprender que comienza á renacer el espíritu público, que, una vez fuerte y vigoroso, no permitirá más tiranías ni más embustes del odioso partido de la traición.

El otro papel, *El Tráfico*, de Guaymas, Son., cuyo nombre es una revelación, por que trafica con las ideas como cualquier negrero con su repugnante mercancía, y que además, vivo para avergonzar á los sonorenses alabando la tiranía de Izábal, está conforme con lo que asienta su digna colega ultramontano, afirmando que el Congreso Liberal es un peligro para la tranquilidad del País,

Nosotros diremos, que el Congreso Liberal no es un peligro para el País, es un peligro para la tiranía y el absolutismo y la prueba está en que goza de las simpatías de los buenos mexicanos. Los traidores son los únicos que no simpatizan con la Gran Federación Liberal, porque aquella mala hierba quisiera ver á la Nación encadenada al trono de un déspota europeo.

El partido conservador, que es el de la traición, odia la libertad y por esa razón está desprestigiado. La Historia nos refiere que ese negro partido, que no siente rubor en rebajar su dignidad dando ósculos nauseabundos á los infectos piés del decrepito del Vaticano, ese partido luchó contra nuestra independiencia en 1810, y que, uno de sus prohombres, el déspota y traidor Agustín Iturbide, después de haber hecho traición al trono de España, hizo traición á nuestra Patria, pagando sus crímenes con su vida (lo deplorable es que no haya tenido cien para habérselas arrancado una por una.) Ese monstruo que odió tanto á la Patria, era conservador.

El partido conservador ha sido siempre el partido del desorden, como nacido del maridaje del soldado y del fraile; ese partido se levantó contra los gobiernos constituidos para colocar en el Poder tiranos como Santa Ana; ese partido abrió los brazos al enemigo del Norte, al que paseó bajo de palio, bendiciendo al sable sajón enrojecido con la sangre de nuestros hermanos, así como bendijo las asesinas armas francesas: ese funesto partido, que siempre ha sido amigo del desorden, ahora pretende serlo del orden, porque está en el Poder.

En nombre de un mentido orden, de un discutible progreso y de una agobiadora paz, blasfema ese partido contra los trabajos del Gran Congreso Liberal, porque comprende que el Partido Liberal de la República cuenta con hombres de energía y de valor, que son una amenaza, entiéndalo bien el partido conservador, son una amenaza para los tiranos de bonete y sable.

Los desahogos clericales no son más que una prueba de su impotencia y de su cobardía, al emplear la calumnia y la difa-

mación como armas de combate, pero esa calumnia y esa difamación harán re-altar toda la hiel que encierra tan sucia y prostituida facción.

Continúen los clericales haciendo mofa del Gran Partido Liberal; continúen alarmando con sus necios asparientos, hasta que triunfante el Partido del Progreso, teagan que exhibir su ignominia, pidiéndole desvorigonzadamente empleos y canongías, después de haberlo atacado con las únicas armas con que cuentan: la cobardía y la bajeza.

El Juez Rivera nos denuncia.

El Lic. José Rivera, Juez de 1ª Instancia del Distrito de Teziutlán, Puebla, ha descarrilado su criterio jurídico y ha cruzado sus armas con nosotros. Aceptamos el reto, por más que nuestras armas sean desiguales: el Juez Rivera esgrime la denuncia torpe auxiliada por la chicana judicial y nosotros esgrimiremos la ley.

Parece que nuestro artículo "Un Juez Modelo", que se publicó en el número 17 de REGENERACIÓN, levantó ámpula en el Juez Rivera. Dejó pasar muchos días (nuestro artículo se publicó el 7 de Diciembre pasado) y después de consultar, probablemente, con el Gobernador Martínez, decidió presentar su querrela ante un Juez complaciente que no tuvo escrúpulos para acogerla con benévola. Resultado: un exhorto que diligenció en esta Capital, con todo sigilo y con reticencias y misterios, el Juez 1º Correccional Lic. Wistano Velázquez. En virtud de ese exhorto, se recogió el original del párrafo denunciado y se llamó á declarar á los Directores de este periódico.

Mal camino escogió el Juez Rivera. Es el camino de todos los que no pueden defender sus actos. Promover una querrela, es muy sencillo; probar que se cumple con un deber, es muy difícil, cuando ese deber no se cumple. De estos dos caminos, se escogita el más llano, por más que no sea el

mas correcto: el de la denuncia. Y el Juez Rivera se presentó denunciando nuestro artículo "Un Juez Modelo".

Por otra parte, esa misma denuncia abulta la escasa instrucción del Juez Rivera y del funcionario que le dio entrada. Ignoran esos Señores, á pesar de ser letrados, más aun, á pesar de ser funcionarios públicos, esto que es rudimentario: el Juez de Teziutlán *no es competente* para conocer de eso asunto. Si el párrafo denunciado envolviera un delito, ese delito se cometió en esta Capital. Estos Jueces son los competentes para juzgarlo, y no el de Teziutlán, que ante la ley es un advenedizo y un invasor de jurisdicciones.

Pero esa denuncia provocará el que, sin egoismos que no conocemos, sepan por nuestro conducto, el Juez Rivera y su congénere el exhortante, que la Suprema Corte ha declarado, en una ejecutoria pronunciada el año anterior, que los delitos de imprenta no son continuos, sino instantáneos. Instantáneos, Sr. Juez, son aquellos que, una vez cometidos, cesan por ese mismo hecho, sin poder prolongarse más allá; y continuos, aquellos que persisten durante un término más ó menos largo, quizá indefinido. Los delitos de injuria, difamación y calumnia (que son el estribillo de todas las denuncias contra periodistas) son instantáneos porque la acción del agente concluye desde el momento en que se lanza la última frase, por más que la prensa la lleve hasta Teziutlán para prenderla en los oídos del Juez Rivera.

Decíamos, que la Suprema Corte ha declarado que esos delitos, cuando se cometen por la prensa, son instantáneos, porque la publicidad no es un elemento constitutivo de esos delitos, sino una circunstancia agravante, conforme á la ley, y no siendo la publicidad lo que constituye esos delitos, no puede sostenerse que la circulación de un periódico de competencia á los Jueces de los distintos lugares donde reciden los lectores del mismo, y donde mal desempeñan sus funciones los Riveras que abundan en la judicatura.

No creemos que el Juez Rivera y su congénere, tengan la pretensión de sobre-

pujar en conocimientos jurídicos á la Suprema Corte, y por lo mismo, esperamos que sus procedimientos abortarán, salvo el que se pretenda cometer una arbitrariedad, para las que son muy hábiles las autoridades de Puebla. Por eso decíamos que nuestras armas eran desiguales: ante la arbitrariedad, la ley es un juguete.

Esperamos que el Juez Rivera ocupe el tiempo que pierde en denuncias y en solazarse con el Agente de Distrito en los balcones del Juzgado, en instruirse y encarrilar su criterio. De otra manera siempre será "Un Juez Modelo" entre los perniciosos de la República.

Nuevo Abogado.

Acaba de ser aprobado por unanimidad de votos en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, para ejercer la profesión de Abogado, el intoligente joven Sr. Enrique Orozco.

El Sr. Orozco fué uno de los alumnos más distinguidos en la Escuela por su laboriosidad, su talento, y su vigorosa energía para salir victorioso en su empresa.

Por fin ha triunfado al obtener el título, y no dudamos que el ejercicio de su noble profesión será para él una no interrumpida serie de triunfos, pues que éstos solo los conquistan los bien equilibrados cerebros y las buenas voluntades.

Nuestras felicitaciones al Sr. Orozco y nuestros sinceros deseos de que progrese en su profesión para cuyo ejercicio, repetimos, fué aprobado por unanimidad.

Monstruosidades Magistrales.

Lo siguiente basta para formarse una idea, bien triste por cierto, de cómo se administra Justicia en San Luis Potosí.

El 25 del pasado Febrero fueron puestos en libertad los reos Benito Posadas, Filiberto Noyola, Braulio Campeán y Her-

culano García procesados por complicidad en el homicidio del Diputado Luis Castro y sentenciados por el Tribunal de San Luis Potosí á sufrir la pena de 8 años, 9 meses y 23 días de prisión, conforme al fallo que acaban de pronunciar los Magistrados.

Esos hombres fueron aprehendidos en el siguiente orden: Posadas, el 7 de diciembre de 1891; Noyola, el 11 del mismo mes y año, y Campeán y García, el 13 de Diciembre de 1891.

De modo que á los 9 años, 2 meses, 12 días de la aprehensión de los delincuentes, los Magistrados potosinos dictaron una sentencia, según la que los desgraciados reos sufrieron 4 meses, 4 días más de prisión, y sin que antes hubieran podido obtener su libertad preparatoria, á la que tenían derecho, en virtud de haber observado una conducta ejemplar durante su prisión, como lo prueba el hecho de que los cuatro presos eran *Jefes de cruzía ó macheros*.

¿Se pretenderá negar todavía que la administración potosina es pésima? ¿Habrá alguien que trate de defender al clerical Gobernador diciendo que su Estado es modelo? Nosotros creemos que sí es modelo, en efecto; pero modelo entre los mal administrados.

Esos infelices que pudieron haber obtenido su libertad preparatoria, no solo no la alcanzaron, sino que sufrieron unos meses más de encierro por obra y gracia de Magistrados negligentes y nada escrupulosos para cumplir con su deber.

Esos Magistrados no comprenden que la libertad del hombre es sagrada, como no comprende Carrizales que no está bien que sea apoderado de Montes de Oca.

Pero el verdadero culpable es el Gobernador Escontría, que solo por favorecer á los clericales, pone en los puestos públicos á hombres para quienes es demasiado elevada la categoría del empleo que les dá, cuando apenas podrían desempeñar, y no ventajosamente por cierto, el último de los juzgados de paz.

LA SEGURIDAD EN LA REPUBLICA.

“..... la ausencia de ataques al individuo y la propiedad, característicos en otros periodos de la vida nacional, nos colocan hoy á la altura de los pueblos más civilizados.....

PORFIRIO DIAZ.

(Del último Informe Presidencial).

(CONTINÚA.)

Como el Presidente de la República abona la ausencia de ataques al individuo y esa afirmación va á estrellarse en la impasibilidad de granito de las estadísticas de nuestro Procurador de Justicia del Distrito, que se ha empeñado en hacernos figurar como los individuos más desalmados del mundo, y como, por otra parte, la frecuencia de ataques al individuo parece que van más de acuerdo en su número con las agrias estadísticas del Procurador, que con las risueñas frases del Primer Magistrado, hemos decidido hacer censtar en esta Sección, únicamente los ataques á la propiedad, sin preocuparnos de la frecuencia abrumadora de ataques al individuo.

De una maicería del callejón de Ureña, de esta Capital, un dependiente infiel, Erasmo Franco, robó á su patrón, D. Vicente Sánchez, 400 pesos. El dependiente infiel no ha sido capturado.

Varios individuos horadaron una tapia en una calle de esta Capital, y robaron un aparato para perforar pozos artesianos y algunas otras herramientas, todo de la propiedad de D. Jesús Daiza.

D. Carlos P. Ríos, al regresar á su casa de la calle de Villamil de esta Ciudad, vió que, allanada su morada, le habían robado toda su ropa de uso.

La noche del sábado anterior, la tienda situada en la Plaza Hidalgo de la Ciudad de Guadalupe, D. F., fué saqueada por los ladrones, quienes se llevaron todo lo que hubieron á manos, más alguna corta canti-

dad de dinero y empacaron una caja fuerte que contenía 2,000 pesos, con intención de llevársela también.

Cornelio Rodríguez, se robó á la hija de D^a Soledad Vázquez, más 400 pesos en efectivo. El hecho acaeció en esta Capital.

Con la mala intención de acentuar más lo infundado de los conceptos del Sr. Presidente de la República, José Muñoz se robó de la Secretaría de Relaciones, una cortina, tres libros, un timbre de níquel, dos secadores de metal, un sifón, una pligadera, unas tijoras y otros objetos más que han desaparecido. Ese robo se efectuó escalando los andamios de la obra que se ha emprendido en el costado Sur del Palacio Nacional.

Forzando la puerta de una platería de la calle de San Juan, de esta Ciudad, los bandidos se robaron varios relojes y alhajas por valor de 200 pesos.

Al Sr. Damián Enríquez de esta Capital, le fueron robados por dos caballeros de industria, un carruaje y un tronco de caballos.

La pared de unas bodegas situadas en la calle de Manuel González, de esta Ciudad, fueron horadadas la noche del jueves pasado. Los ladrones se extrajeron cinco cajas con mercancías. No han sido aprehendidos.

A D. José María Flores, dueño de la hacienda de «Los González,» le fueron incendiados unos depósitos de rastrojo estimado en 300 pesos. Casi año por año se registran en esa hacienda tan alarmantes atentados á la propiedad.

Valentin Rangel (a) Mancera, es el jefe de una cuadrilla de bandidos que merodea por Guanajuato. Hace pocos días asaltó la mina de la Fragua, robándose lo que quiso. Hubo tiroteo entre el velador de la mina y los bandidos.

De Guadalajara á Toluquilla iba un pobre viejo, que fué asaltado en el camino por unos bandidos que lo robaron un burro y un pequeño bulto de naranjas. Esos caminos jaliscienses son inseguros.

(Continuará.)

Las venganzas del Poder.

Nuestro querido, valiente y honrado colega *El Combate*, de Hermosillo, Sonora, ha circulado profusamente un alcanco, en el que refiere el alevoso atentado de que fué víctima el Sr. Lic. D. J. Jesús Pesqueira por parte de un individuo llamado Manuel R. Uruchurtu, protegido del Gobierno de Sonora.

El Gobierno de Sonora trataba de ejercer una innoble venganza en la persona del digno Sr. Pesqueira, porque este caballero, portándose como buen ciudadano, ha dado á conocer todo lo podrido y todo lo nauseabundo que esconde la funesta administración sonorense.

Pero el Poder no podía poner preso al Sr. Lic. Pesqueira, en virtud de haber obrado dentro de los límites de un derecho justísimo. Para resolver la cuestión, se decidió buscar un *valiente* y la elección recayó en Uruchurtu. Este, que conoce perfectamente la ontoreza de carácter del Sr. Pesqueira, temió salir mal librado de la empresa, y para darse el valor que le faltaba ahogó su cobardía en alcohol.

Invalentonado por la bebida, se dirigió á la casa del Sr. Pesqueira á quien provocó, y antes de que este caballero pudiera defenderse, Uruchurtu le asestó cuatro tremendos bastonazos.

Hay que tener en cuenta que el *valiente* estaba de acuerdo con el Prefecto Francisco M. Aguilar y el Cabo de policía, quienes se abalanzaron sobre el Sr. Pesqueira, asegurándolo como si él hubiera sido el golpeador y no Uruchurtu, á quien dejaron que se marchase tranquilamente á la casa del Gral. Luis E. Torres, donde se negaba después á acatar la intimación del Juez para darse preso, diciendo, que *ya*

era cosa arreglada con el referido general.

Por fin se le condujo á la cárcel y se le alojó en la alcaidía á donde le llevaron cama, mesa y cuantos muebles hubo á la mano para rodearlo de comodidades y de atenciones, al contrario de como se trata á los periodistas, que tienen que sufrir la ingrata compañía de los criminales más empedernidos, dormir en el suelo y sin abrigos y soportar toda una serie de vejaciones y atropellos.

Esa venganza ruin y cobarde, ejercida contra un ciudadano honrado y sin respetar á la esposa que estaba presente, ni la morada de la víctima, hace comprender todo lo tiránica y despótica que es la administración sonorense, á la vez que causa asco su modo de vengarse por medio de *valientes*, que por servir al amo, llegan á ejercer su felonía contra personas indefensas, cuyo delito ha sido desenmascarar á tiranos, flagelar á los déspotas y hacer ver al pueblo sonorense, que sobre él pesan autócratas que harían brillante papel mandando una horda de cafés.

La civilización exige que cuanto antes se vea libre Sonora de tanto tiranuelo, cuya labor se reduce á exhibirnos como un pueblo degradado, que camina á fuerza de estimularlo con el látigo del capataz.

REMITIDO.

Chalco, Febrero 28 de 1901.

Sres. Directores de REGENERACION.
México.

Muy señores nuestros y amigos:

De la manera más injustificada se nos atribuye en esta población haber dado al periódico "Onofroff," que vé la luz pública en esa Capital, los datos que motivaron los diferentes artículos que en él se han publicado, y en los cuales se señala la conducta incorrecta de algunos funcionarios públicos de esta localidad.

Como quiera que tales versiones nos desagradan, desde el momento en que no somos partidarios del anónimo, para zaherir reputaciones oficiales, sino que, cuando es-

cribimos por la prensa, lo hacemos con el valor civil necesario, y gustamos de que nuestra firma aparezca al calce de nuestros escritos, pues de antemano aceptamos todas las consecuencias que pudieran sobrevenirnos, les suplicamos á Uds. de una manera encarecida, se sirvan dar publicidad en las columnas de REGENERACIÓN á esta aclaración, que no entraña más fin que demostrar de una manera clara y evidente á las personas que nos suponen corresponsales de "Onofroff", que están en lo absoluto equivocadas, toda vez que no solo no hemos dado tales datos, por cierto bien infundados, pero ni siquiera tenemos el gusto de conocer á alguno de los redactores de ese periódico.

Próximamente estableceremos una correspondencia semanal en que daremos á conocer las deficiencias de la administración en general de este Distrito, á efecto de que llegando á conocimiento del Señor Gobernador del Estado, se ponga á ellas el remedio correspondiente, pues abrigamos la creencia de que sabrá con toda eficacia, atender las justas indicaciones que por conducto de REGENERACIÓN le hagamos.

Anticipando á Uds. las debidas gracias por el servicio que solicitamos, quedamos suyos afmos. amigos, atts. y S. S.

A. GUZMÁN.—GUILLERMO R. TIRADO.

Oaxaca se hunde.

Llamamos seriamente la atención del Presidente, ya que él se ha abrogado la facultad de nombrar Gobernadores, arrebatándosela al pueblo, sobre el hecho de que el Gobernador de Oaxaca, Martín González, continúa gastando sus energías en el asfalto de nuestras avenidas, en lugar de marcharse á aquel infortunado Estado á enterarse de la marcha de los negocios públicos.

Desde que, para parodiar la comida de los Alcaldes de Francia, vinieron todos los Gobernadores á fines de Noviembre anterior, con el objeto de asistir á las monárquicas fiestas que preparó el servilismo al

Presidente por haberse éste reelegido, Martín González no ha vuelto á Oaxaca.

Como ese Gobernador inepto gusta de solazarse en la gran capital, bueno es que el Presidente, ya que al pueblo no se permite hacerlo, imponga otro funcionario, pues desde luego se nota la mala voluntad que Martín González tiene de seguir en su puesto.

En Oaxaca se desea que ya novuelva, porque con su pésima administración nada adelanta el Estado suriano, por el contrario, camina para atrás.

Se necesita para el Estado un hombre progresista é ilustrado, circunstancias que no concurren en el actual Gobernador. De ahí proviene que la instrucción pública esté tan deprimida y que haya una que otra escuela en todo el Estado.

La Justicia es allí exótica y los Jefes Políticos son otros tantos déspotas, que persiguen á los que no los admiran.

Todo el Estado desea, que cuanto antes, se destituya á Martín González para que termine su funesta administración.

También nosotros deseamos que se destituya á ese Gobernador, para que pueda progresar nuestro Estado que camina á la ruina, siendo digno de mejor suerte.

Ese Estado que ha producido dos inmensas figuras, Benito Juárez y Antonio León, parece que está condenado á no dar más hijos ilustres.

Importante Revista.

Acabamos de recibir el número prospecto de la *Revista de Obras Públicas y Mejoras Materiales*; que el infatigable luchador, Sr. D. David Camacho, comienza á editar en esta capital.

Huelga todo comentario acerca de la bondad de la mencionada publicación, única en su género.

Viene en forma de folleto, con impresión clara y correcta y excelente papel.

En dicha Revista encontrarán los hombres de negocios, cuantas enseñanzas necesiten para implantarlas en sus estableci-

mientos de Agricultura, Minería, Comercio ó fabriles:

Ningún hombre de negocios puede dejar de subscribirse á la mencionada obra, en la que encontrarán siempre un consejero práctico y entendido.

Deseamos el mejor de los éxitos á la *Revista de Obras públicas y Mejoras Materiales*.

DOS COMUNICACIONES.

Hemos recibido las dos comunicaciones que siguen:

Gran Club Liberal Veracruzano.—Libertad y Reforma.—El día 1.º del corriente quedó instalado en esta Ciudad el «GRAN CLUB LIBERAL VERACRUZANO», cuyo objeto es velar por la conservación de las instituciones liberales y por la fiel observancia de la Constitución y Leyes de Reforma.

La Mesa Directiva del citado Club, quedó integrada de la manera siguiente:

Presidente, Hermenegildo Rodríguez.—Vice-Presidente, Miguel Reyes Torres.—1er. Secretario, Manuel Gutiérrez Nova.—2.º Secretario, Miguel A. Huidobro de Azúa.—3er. Secretario, Néstor Barrera.—Tesorero, Joaquín Quintero.—1er. Vocal, Bornabé Reynoso.—2.º Vocal, Marcelino Sánchez.—3er. Vocal, Edilberto Pinelo España.—4.º Vocal, Estéban Morales.—5.º Vocal, Cayetano Fernández de Lara.—6.º Vocal, Vicente Reyes Torres.—7.º Vocal, Enrique Rosales.—8.º Vocal, León Aillaud.—9.º Vocal, Lino Tenorio.—10.º Vocal, José Ledesma.—11.º Vocal, Desiderio Díaz Figueroa.

Lo cual me es grato comunicar á Udes. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Reforma, H. Veracruz, Febrero 2 de 1901.—NÉSTOR BARRERA. MIGUEL REYES TORRES.—A los C. C. Directores de «REGENERACIÓN.»—México.—D. F.

Club Liberal Literario, «Sebastián Lerdo de Tejada.»

Tenemos la honra de comunicar á Udes. que en sesión extraordinaria celebrada el viernes 15 del actual, y cumplido el período que determina nuestro Reglamento vigente, se procedió á nombrar la siguiente Mesa Directiva que entrará en el desempeño de sus funciones el día de mañana, para terminar el 16 de Mayo de 1901.

Presidente, Manuel P. Lira.—Vice-Presidente, Santiago de la Hoz.—Secretario, Aristeo Martínez Núñez.—Pro-Secretario, Antonio M. Cabal.—Tesorero, Teodoro Hernández.—Vocal 1.º Luis Hoyos.—Vocal 2.º Francisco Gassós.—Vocal 3.º Juan Estévez.—Vocal 4.º Francisco de los Ríos.

Ilustración y Reforma.—H. Veracruz, 16 de Febrero de 1901.—El Secretario, MANUEL P. LIRA, V.º B.º SANTIAGO DE LA HOZ.—A los Sres. Directores de «REGENERACIÓN.»—México.—D. F.

Agradecemos la atención de los dos Clubs liberales y hacemos votos fervientes por su engrandecimiento. Tenemos la convicción de que la fortaleza nacida de la unión de todos los Clubs liberales de la República, salvarán á la Patria del desastre á que la conduce la necia política de conciliación.

Hay pues necesidad de seguir luchando, sin temor á las torpes persecuciones de la tiranía. Hay que mostrarse siempre independientes y dignos. Nada de adulaciones ni de servilismo, pues el credo netamente liberal está refido con la bajeza y con la cobardía política.

El Gobernador Escontría no es popular.

El Imparcial, El País y alguna otra hoja tan desprestigiada como las primeras, publican con fruición telegramas de Ciudad de Valles, S. L. P., en los que se anuncia que el clerical Escontría ha sido aclamado. Uno de sus empleados que lo acompañan, es quien ha puesto los telegramas.

Nosotros sabemos perfectamente, que no ha habido tal cosa. Desde que Escontría fué impuesto contra la voluntad del pueblo potosino, nunca se le ha tributado la menor muestra de simpatía, porque ese gobernante no tiene más partido que el de su camarilla clerical, que está desprestigiada en todo el Estado.

Las únicas ovaciones que legitimamente se ha ganado Escontría, han sido las que le tributó el público ilustrado y el pueblo de San Luis, cuando aplaudían con un entusiasmo rayano en frenesí, las justas censuras que se le hacían en las sesiones del Gran Congreso Liberal, por su torpe y clerical administración.

En el Estado no tiene simpatías el Gobernador, porque es perfectamente inepto para el puesto que ocupa, y además, porque por vituperables complacencias sostiene en inmerecidos cargos á Niño, Camizales y á otros igualmente ineptos y clericales con él.

La Nación no debe hacer aprecio de telegramas que se confecciona el mismo Escontría, pues debe saber que en San Luis tiene la misma popularidad que disfrutaban Garza Galán en Coahuila, Peón en Yucatán, Mercenario en Guerrero y el funesto Cravioto en Hidalgo.

El periodismo en Campeche.

El Estado de Campeche, en el que jamás se han distinguido sus gobernantes por liberales y progresistas, resiente con frecuencia esos ataques burdos y repugnantes contra la libertad de imprenta. Este es el secreto de la falta de oposición en ese Estado. Si no se persigue directa y francamente al periodista, se le rodea de toda clase de trabas para impedir las publicaciones independientes.

Tenemos noticia de un caso de persecución á un periodista. El Sr. Arturo Shiels Durán, es un escritor público independiente que con honradez ha censurado siempre los actos indecorosos de los gobiernos

campechanos. Dicho Señor editaba en la Isla del Carmen un bisemanal independiente con el título de *El Centinela*. Las justas y sensatas apreciaciones del colega, ceñidas siempre á la verdad, le concitaron el odio de la administración campechara, el que se resolvió en el encarcelamiento del Sr. Shiels Durán y el decomiso de la imprenta en que se imprimía *El Centinela*.

Se tomó como pretexto un párrafo de gacetilla titulado "Salvajismo," en el que se daba cuenta de un atropello cometido por un cabo de policía en la persona de un ciudadano honrado y juicioso.

Lo chocante del caso es que, en la causa seguida contra el Sr. Shiels, se comprobó que era cierto el hecho denunciado; pero que el motivo del proceso era la palabra "Salvajismo", lo que implicaba un ultraje á un funcionario público.

Muy reprochable es el procedimiento seguido contra el Sr. Shiels Durán. Seguramente que no hay otro vocablo más venial que el de "salvajismo," aplicado al policía arbitrario que maltrata ciudadanos sin motivo alguno. Y sin embargo, se procesa á un periodista honrado que procura el mejoramiento de un cuerpo, el de policía, que en Campeche adolece de gravísimos defectos, y se deja sin castigo al guardián de la seguridad que atropella brutalmente.

Estos detalles destruyen vigorosamente todas las oropeladas alabanzas que dispersan los paniaguados del Gobernador Mac Gregor. Desde que se inició la administración de este Señor, Campeche degenera cada día mas, y se acentúa un malestar que irrita á las personas sensatas. Y es natural; un Gobierno que no escucha la voz honrada del periodismo independiente, que cierra los oídos á todas las quejas y voltea la espalda á todos los lamentos, no puede hacer prosperar á los gobernados, y cuando concluya su período administrativo y bajo del poder, no llevará la satisfacción de haber cumplido con sus deberes y en vez del aplauso, tropezará con las ágras censuras de los hombres honrados.

Sentimos mucho las persecuciones de que es víctima el Sr. Shiels Durán. Para

calmar sus penalidades, tengá en cuenta que las persecuciones sublimizan á la víctima y hacen odiables á los perseguidores.

Ya daremos mas datos sobre este asunto.

Magistratura clerical.

El Gobernador Escontría ha nombrado nuevos Magistrados para el Tribunal de Justicia de San Luis Potosí.

Como era de esperarse, tenían que ser clericales unos, y acomodaticios los otros.

José María Aguirre y Fierro, es agiotista. De seguro que nunca fallará contra un individuo de su profesión, porque el espíritu de compañerismo hará que no haya justicia. Además, es admirador del Obispo Montes de Oca.

Joaquín Villalobos y José de Jesus Jiménez, están desprestigiadísimos como funcionarios. La Suprema Corte de Justicia ha amparado á un regular número de víctimas de los errores y torpezas de esos Magistrados, ineptos y arbitrarios.

Arnulfo Pedroza, no es liberal, por esa razón lo hizo Magistrado el ultramontano Gobernador.

Francisco A Noyola, no es liberal, ni conservador, ni católico, ni protestante, ni libre pensador, es sencillamente acomodaticio. Si el Gobierno es liberal, él llega al rojo vivo; si es conservador, como al que va á servir (porque hay que tener en cuenta que esos Magistrados servirán á Escontría, no al pueblo) se vuelve más papista que el Papa.

Juan N. Ruelas, es de gran prestigio... entre los frailes. Es el redactor más conspicuo de *El Estandarte*, periódico clerical y fanático. Esa es la razón por la que esa hoja es tan empalagosa. Ruelas tiene iguala de la Mitra lo mismo que del Monte de Piedad del Estado.

Respecto de los Magistrados supernumerarios, los que no son nulidades, son insignificantes medianías.

Sin embargo, no escasearán los ditirambos dirigidos al Gobernador, alabando su imprudente elección de funcionarios judi-

ciales como los anotados, que amenazan desprestigiar más y más á la Justicia por cuatro largos años.

Por esto en otra parte decíamos, que la Justicia ha huido de San Luis Potosí como de un país apestado.

Rectificación.

En el n.º 26, pág. 10, de nuestro periódico, se publicó con el título de «Ratificación,» una carta de varios miembros de una comunidad de indigenas de Ario de Rosales, Michoacán. Se advierte en ella una equivocación que rectificamos. Entre las personas que la subscriben, aparece el nombre de un señor Pedro Villegas, firmando á ruego de J. Dolores Rodríguez. Quien firmó por este señor, no fué Pedro, sino Severo Villegas.

Hacemos esta rectificación á pedimento de la Sra. Teresa García, esposa de D. Severo Villegas.

Más atropellos en Sonora.

Manuel Uruchurtu, que agredió al honorable Sr. Lic. J. Jesús Pesqueira, atestado de que nos ocupamos en otro lugar, se sintió ofendido por el Alcance de "*El Combate*" que comentó el suceso, y lo denunció ante el ya célebre Juez Germán Velasco, que es el instrumento de todos los atropellos á la prensa, tan frecuentes en Sonora.

Ese Juez, siguiendo su práctica atentatoria y arbitraria, procedió á la clausura de la imprenta de *El Demócrata*, en donde se imprimía *El Combate*. Además, fueron reducidos á prisión y rigurosamente incommunicados, el Administrador de la Imprenta, Sr. Rafael J. Castro, el Regente de la misma, Sr. Antonio Hermosillo, y el Cajista D. Gregorio Rodríguez.

No basta, pues, que los sonorenses sufran con la imposición de un gobernante impopular como Izábal, ni que éste conti-

núe al frente de una administración á pasar de no ser ya Gobernador conforme á la Constitución local. Es necesario acentuar la impopularidad, con actos de agresión disfrazados con la ley. El Estado de Sonora es uno de los que más han sufrido con esos atropellos. El sistema de cacicazgo impuesto por Torres é Izábal, produce hechos como el que se decomiso á D. Jesús Z. Moreno su imprenta sin que haya tenido noticias de que se iba á publicar en ella un Alcance que la perspicacia de la autoridad juzgó delictuoso, y por ende, sin que hubiera prestado su consentimiento para la comisión del supuesto delito. Pero la arbitrariedad no se detiene y conculca la ley.

No dejaremos de mencionar un detalle bochornoso: El día anterior á la publicación del Alcance de *El Combate*, es decir, al siguiente de la agresión de Uruchurtu, el Jefe de Policía, Francisco Carmelo, dijo al Sr. Rafael J. Castro, á nombre del General Luis Torres, que si nuestro colega hacía público el atentado cometido por su pariente Uruchurtu, mandaría clausurar la imprenta y encarcelar á los empleados de ella. La amenaza se cumplió. La imprenta fué clausurada y los empleados fueron encarcelados, por no haberse atendido la previa censura del Gral. Torres.

Ya irrita la arrogancia de esos caciques.

MUY AGRADECIDOS, COLEGA.

La Redención, semanario independiente y honrado que se publica en Mérida y que con notable valor civil, no bien quisto por el clerical Gobernador Cantón, delinea vigorosamente la situación asfixiante de Yucatán, nos dedica, después de copiar nuestro artículo titulado «La Misión de la Prensa,» los siguientes benévolos conceptos:

«Las anteriores líneas pertenecen á «REGENERACION,» semanario de ideas firmes y levantadas, que se publica en la Capital de la República, bajo la hábil dirección de los hermanos D. Jesús y D. Ricardo Flores Magón.»

Muy agradecidos estamos á nuestro in-

teligente y honrado colega, á quien deseamos una labor fructífera, ya que esa es la misión de la prensa.

Otro juez modelo.

El Juez 2.º de Letras de Chihuahua, Ignacio Razón, que en sus actos oficiales gusta poco de ajustarse á la ley, y que, como cualquier Juez de Paz, se guía más por las impresiones que por los preceptos claros y terminantes de la Jurisprudencia, ha acusado de difamación y ultrajes ante el Juez 3.º de letras de Chihuahua, á nuestro ilustrado y sesudo colega *La Evolución*, de Durango.

Nuestro colega criticó la conducta de Razón, que no ha sido arreglada á derecho, en un asunto en que, sin notificar el fallo á la parte civil, mandó ejecutar su resolución.

Indignado Razón por la lección de Jurisprudencia que benévolamente le dió el colega, se creyó ofendido, y ya sea por la cólera que le azometió ó por ignorar más de lo que *La Evolución* había creído, presentó su querrela ante Juez incompetente como el de Chihuahua, siendo que el artículo denunciado pertenece á un periódico de Durango, y solo los tribunales de esta entidad federativa son los competentes para conocer de la denuncia de Razón.

Nosotros, que en cuanto á galantería no queremos ser de los últimos, nos permitimos darle á Razón una clase de derecho, y al efecto, le corremos traslado de nuestro artículo, que sale en este mismo número, y que se titula «El Juez Rivera nos denuncia.» En ese artículo podrá encontrar algunas saludables razones, que harán que en lo sucesivo obra con más cautela, para que sus promociones no sean tachadas de improcedentes.

Da pena, que la judicatura nacional esté integrada por personas que hayan olvidado (si alguna vez los han sabido) ó ignoran los principios rudimentales de derecho.

Deseamos que nuestro colega *La Evolución*, salga bien librado en asunto tan enojoso.

“El Buen Tono” y la “Bonsack Machine Company.”

OBSERVACIONES DE LOS SRES. LICs.
AGUSTÍN VERDUGO, JORGE VERA ESTAÑOL
Y MANUEL CALERO Y SIERRA,
A LA EJECUTORIA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTA XVI.

La Ejecutoria que ha motivado las notas que anteceden está llena, como se ha visto, de apreciaciones gratuitas sobre el alcance de la patente que Decoufflé obtuvo del Gobierno mexicano el 27 de Septiembre de 1891. Son gratuitas esas apreciaciones considerando la patente como si se tratara de una invención no privilegiada en el extranjero; pero abarcando la cuestión desde su verdadero punto de vista, es decir, considerando que la patente mexicana no es otra cosa que la fusión, más ó menos incorrecta, de dos patentes francesas expedidas á favor de Decoufflé en 30 de Diciembre de 1890 y en 8 de Mayo de 1891, entonces las apreciaciones de la Ejecutoria acaban de perder todo tinte de valor científico.

Si la Ejecutoria creyó que legalmente podía tratar toda clase de cuestiones, aun aquellas que la ley deja á la exclusiva competencia de los Tribunales ordinarios, ¿cómo pasó por alto la cuestión fundamental y primera en todo litigio que versa sobre derechos nacidos en el extranjero y en virtud de actos ó declaraciones de autoridades extranjeras? ¿No debió la Ejecutoria tomar en consideración la circunstancia de que Decoufflé, al solicitar una patente en México, expuso que su invención estaba ya garantizada por una patente del Gobierno Francés? Entonces ¿no debió la Ejecutoria, antes de aventurarse á exponer teorías mecánicas, fijar el alcance que, conforme á nuestra ley, tiene una patente otorgada por un Gobierno extranjero, cuando la misma patente quiere reproducirse en México?

Y eso que nuestra ley consagra textos

expresos á tan interesante materia, y que la Secretaría de Fomento, al expedir la patente mexicana, aplicó—no decimos si correcta ó incorrectamente—los preceptos que regulan el alcance y duración de las patentes extranjeras importadas á México.

Si con la Ejecutoria de amparo se quiso poner punto final á la discusión entre “El Buen Tono” y el Señor Butler, debió haberse considerado en ella y decidido de una vez toda la interesante materia relativa á las patentes que podríamos llamar de importación.

Entre los puntos no tratados, ni desflorados siquiera por la Ejecutoria, se encuentra el siguiente:

El artículo 11 de la ley de patentes, solo concede derecho á solicitar una patente para objetos ó procedimientos amparados con patentes extranjeras, á los mismos inventores ó perfeccionadores de tales objetos ó procedimientos; Decoufflé, fundándose en este precepto, solicita patente en México para un objeto (su máquina perfeccionada) ya amparado con patente extranjera. Naturalmente si se pide un privilegio en las condiciones dichas, tal privilegio sólo amparará lo que la patente extranjera ya amparó, y por el tiempo que deba durar esta última patente (artículos 11 y 13).

Consecuencia de lo anterior es que, para saber el alcance de la patente mexicana de Decoufflé, confirmatoria de las patentes francesas de 1890 y 1891, había que decidir, conforme al artículo 11 de la ley, cuáles eran los objetos ó procedimientos amparados por la patente extranjera. ¿Qué análisis hace la Ejecutoria á propósito de esta importantísima cuestión? Ninguno. Trata de fijar el alcance de la patente mexicana, no ya por los términos en que la concedió el Gobierno ó en que la solicitó Decoufflé, sino por algunas de las palabras de la descripción de la máquina que se acompañó á la solicitud. Ni una frase, ni una consideración, ni una alusión siquiera á las patentes de origen—corren agregadas á los autos,—ni una palabra sobre cuáles son los objetos amparados por esas patentes, *únicos* que podían ser materia de la patente mexicana.

Se ve claramente que los Tribunales dejaron abierta una nueva palestra: á ella consideraremos en defensa de la verdad y de la justicia.

TIP. LITERARIA, BETLEMITAS 8.—MEX.